



ACTA DE REUNIÓN

COMITÉ ELECTORAL

Citada por: ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA	Acta No:
Preside: COMITÉ ELECTORAL	Fecha: JUNIO 13 DE 2019
Secretario: PAOLA MEZA PALENCIA	Hora inicio: 5:50 p.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE SECRETARÍA GENERAL	Hora Fin: 7:00 p.m.

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	MARCELA CUELLAR SANCHEZ	VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	VICERRECTORA DE DOCENCIA (E)
2	LILIA ROSA SALGADO ÁLVAREZ	N/A	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
3	PEDRO CASTELLÓN PATIÑO	N/A	REPRESENTANTE DOCENTE
4	ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL
5	CLAUDIA TORRES SIBAJA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	MARCELA CUELLAR SANCHEZ	VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	VICERRECTORA DE DOCENCIA (E)
2	LILIA ROSA SALGADO ÁLVAREZ	N/A	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
3	ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL
4	CLAUDIA TORRES SIBAJA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

1	Aprobación del quorum.
2	Cumplimiento de fallo de Acción de Tutela del Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla con número de radicado 080014053011201900361-00, número de Oficio 2106 de fecha 06 de junio de 2019, en el que fungía como accionante Luis David Pastrana Martínez.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se verificó en debida forma que existe quorum para sesionar y decidir.

El estudiante Juan Luis de la Hoz Pacheco aspirante a la plancha del estamento al Consejo Superior integrada por Juan Luis de la Hoz Pacheco y Luis David Pastrana Martínez, pone en conocimiento a Secretaría General el fallo del Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla con número de radicado 080014053011201900361-00, número de Oficio 2106 de fecha 06 de junio de 2019, en el que fungía como accionante Luis David Pastrana Martínez, que amparó sus derechos constitucionales. En tal sentido, se convocó de manera extraordinaria al Comité Electoral asistiendo Lilia Rosa Salgado Álvarez como representante de estudiantes, Marcela Cuellar Sánchez como Vicerrectora de Docencia, Claudia Torres Sibaja como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quién da a conocer el sentido del fallo que expone:

“PRIMERO: TUTELAR los derechos fundamentales al *debido proceso*, a ser elegido del estudiante LUIS DAVID PASTRANA MARTÍNEZ, aspirante al Consejo Superior de

ACTA DE REUNIÓN

la Universidad del Atlántico, conforme a lo expresado en la parte motiva de este fallo.

SEGUNDO: En consecuencia, declarar **SIN EFECTO** parcialmente el Acta que recoge el LISTADO DE PLANCHAS DEFINITIVAS del 13 de mayo de 2010, al igual que las actuaciones, decisiones, votos y elección que se deriven de la misma, pero únicamente en lo que respecta a las elecciones de la representación estudiantil ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad del Atlántico, y a consecuencia de tal declaración, de ordenará al Comité Electoral tutelado que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de este fallo, publique una nueva lista de candidatos al Consejo Superior, donde se incluya la plancha integrada por los estudiantes JUAN LUIS DE LA HOZ PACHECO (principal) y LUIS DAVID PASTRANA MARTÍNEZ (suplente), y se fije un nuevo calendario.

TERCERO: NOTIFIQUESE por Secretaría por el medio más expedito el contenido de esta decisión al accionante y a la accionada, para los efectos legales pertinentes de conformidad con lo previsto en los arts. 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991, haciéndoles saber que contra la misma procede el recurso de impugnación que deberá interponerse dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación.”
Negrillas y subrayado fuera del texto.

En este orden de ideas, el Comité Electoral es respetuoso de las decisiones judiciales, por lo tanto acata y cumple el fallo anteriormente transcrito, de acuerdo con la normatividad vigente.

La Presidenta del Comité Electoral, Lilia Salgado, pone en consideración el cumplimiento del fallo.

Se debatió y se acató el fallo antes citado.

CONCLUSIONES

No	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1				

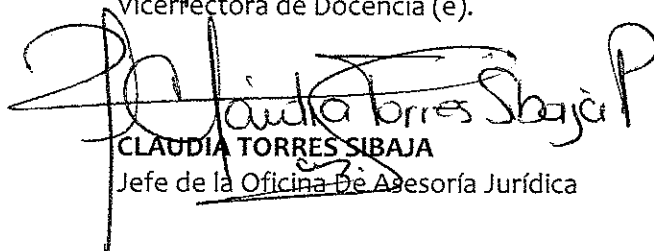
Firmas:


ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario General


LILIA ROSA SALGADO ALVAREZ
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral.


MARCELA CUELLAR SANCHEZ
Vicerrectora de Docencia (e).

NO ASISTIÓ
PEDRO CASTELLÓN PATIÑO
Rep. Docentes ante el comité Electoral.


CLAUDIA TORRES SIBAJA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica